

Factura Pequeño Contribuyente

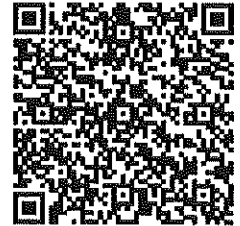
EDUARDO, DIAZ CROCKER
Nit Emisor: 23877235
EDUARDO DIAZ CROCKER
10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BEBA4EA9-7411-461D-A284-BCEB80B4DB1A
Serie: BEBA4EA9 Número de DTE: 1947289117
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-may-2023 14:30:04
Fecha y hora de certificación: 18-may-2023 14:30:04
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 02/05/2023 AL 31/05/2023, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-300-2023. | 9,677.42 | 0.00 | 0.00 | 9,677.42 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 9,677.42 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de mayo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

c) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

d) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

e) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

f) Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 "Fomento a la Actividad Minera"

- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado.



g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación, que le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y/o autoridades superiores de este Ministerio

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

h) Apoyar técnicamente en las actividades que estén relacionadas a la ejecución del presupuesto asignado al programa 12, con la finalidad de alcanzar una elevada ejecución presupuestaria en el programa referenciado

- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.



Atentamente,



Eduardo Diaz Crocker
DPI No. (1800934360101)



Aprobado

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas